

PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXVI

Pachuca de Soto, Hgo., a 11 de Enero de 1993.

Núm. 2

Director: CAP. de Navío C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA
Director General de Gobernación
Supervisora: LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Encargada del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos : 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

ADOLFO LUGO VERDUZCO, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que la Quincuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente.

SUMARIO :

DECRETONUM. 342.- Que adiciona con un artículo 8o. Bis y reforma el artículo 9o. de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

Págs. 1 - 5

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Págs. 5 - 20

DECRETO Núm. 342

QUE ADICIONA CON UN ARTICULO 8o.
BIS Y REFORMA EL ARTICULO 9o. DE
LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGIS
LATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.

El Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. en uso de las facultades que le confiere las Fracciones II y III del Artículo 56 de la Constitución Política de la Entidad, **DECRETA:**

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.— La fracción II del Artículo 47 de la Constitución Política del Estado, así como el Artículo 63. fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. otorgan a los Diputados de este Congreso el derecho de iniciar Leyes y Decretos.

SEGUNDO.— La Ley Orgánica vigente del Poder Legislativo del Estado, no contempla la reglamentación pertinente del procedimiento a seguir para calificar la elección de Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y, por ende, para declarar formalmente electo al ciudadano que alcance la mayoría de votos en el proceso electoral correlativo, por lo cual diversos diputados integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso Local, se han permitido someter a la atenta consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa de Adición del Artículo 8o. Bis. en los términos del texto que se glosa en adelante. De igual manera, el contenido que reforma el Artículo 9o. del Ordenamiento legal en cita, el cual abre un trascendente espacio de participación plural dentro de la Cámara de Diputados Locales, toda vez que propicia una más amplia representación de la sociedad civil, organizada en los diversos partidos políticos acreditados en la Entidad, para conformar el Colegio Electoral, con los Diputados electos bajo el principio de mayoría relativa, así como de los Diputados electos bajo el principio de Representación Proporcional.

TERCERO.— Esta propuesta, constituye una alternativa histórica que democratiza los trabajos legislativos que nos ocupan, para alcanzar el desarrollo integral y mejores niveles de bienestar para nuestros conciudadanos, a través de la formulación de leyes más justas.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO - ESTE HONORABLE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR - EL SIGUIENTE:

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.— Se adiciona un Artículo 8o. Bis y se reforma el Artículo 9o. de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, para quedar como sigue:

ARTICULO 8o.—

ARTICULO 8o. Bis.— La Cámara de Diputados, se constituirá en Colegio Electoral para calificar y delcarar electo al ciudadano que haya ob-

tenido la mayoría de votos en las elecciones convocadas para tal fin, para que proceda a rendir la -- protesta de Ley.

Para el efecto anterior, cuando se -- encuentre en Período Ordinario de Sesiones, fungirá con la Mesa Directiva en funciones; y, en sus recessos, la Comisión Permanente convocará a los inte---grantes del Congreso Local, para celebrar un Período Extraordinario; en los términos previstos por la Constitución Política en vigor.

EL Congreso del Estado, por conducto de la Oficialía Mayor, recibirá los paquetes electorales y demás documentación que le envíen los Organismos Electorales establecidos, quien los turnará a la Secretaría del Congreso, o de la Comisión Permanente, en su caso.

Para los efectos del estudio y dictamen correlativos, se nombrará una Comisión Especial, compuesta por cinco Diputados: uno, fungirá como -- Presidente, dos, como Secretarios y dos como vocales. Esta Comisión emitirá su dictamen, el cual -- será sometido a la consideración de la Asamblea, -- con las formalidades legales correspondientes.

Dicha calificación se hará por la mayoría de los Diputados asistentes a la sesión.

Del resultado, el presidente de la -- Directiva declarará electo para el Período respectivo, al ciudadano que haya obtenido la mayoría de -- votos, ordenando que mediante Decreto se publique-- en el Periódico Oficial y por Bando Solemne a los Municipios del Estado.

ARTICULO 9o.- El Congreso, diez días antes de clausurar el último Período Ordinario de -- Sesiones de su Ejercicio Constitucional, designará a cuatro Diputados, uno como Presidente y otro como vice-Presidente; los dos restantes tendrán el carácter de Secretarios, que con el nombre de Comisión -- Instaladora, tendrá como función exclusiva extender a los presuntos Diputados que presenten sus constan

cias de mayoría expedidas por los Comités Distritales y registradas por la Comisión Estatal Electoral, sus credenciales de acceso al Colegio Electoral e - instalar la Junta Previa, así como a los presuntos ~~Diputados~~ electos bajo el principio de Representación Proporcional a que se refiere el párrafo siguiente.

Al otorgar credenciales de acceso al Colegio Electoral a presuntos diputados electos -- bajo el principio de Representación Proporcional, se estará a las siguientes disposiciones:

- A).- Se reconocerá hasta un presunto -- Diputado por cada Partido Político;
- B).- Sólo participarán presuntos Diputa-- dos electos de Partidos Políticos que hayan alcanzado cuando menos el 1.5- por ciento de la votación total;
- C).- Los Presuntos Diputados electos debe-- rán haber sido incluidos en listas - de candidatos de Representación Pro- porcional o, en forma conjugada, haber sido registrados además de en esas - listas, como candidatos a Diputados- por mayoría relativa, sin que tal - conjugación pueda exceder de un 20 - por ciento del total de candidatos - registrados por el Partido Político de que se trate, bajo el principio - de Mayoría Relativa.

T R A N S I T O R I O S :

ARTICULO PRIMERO. Se derogan las -- disposiciones que se opongan al contenido del presen- te Decreto.

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION, PUBLICACION Y CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.



P R E S I D E N T E:

DIP. MATIAS CRUZ MERA

S E C R E T A R I O:

DIP. JOEL MARROQUIN R.

S E C R E T A R I O:

DIP. GENARO HERNANDEZ V.

--- Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento el Decreto No. 342 de la LIV Legislatura del Estado que adiciona con un Artículo 8o. Bis y reforma el Artículo 9o. de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

--- Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. ADOLFO LUGO VERDIZCO

EL SECRETARIO DE GOBERNACION

PROFR. HERNAN MERCADO PEREZ

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

JAIME CRUZ CORTEZ Y PORFIRIO LOPEZ BAUTISTA, promueven Información Testimonial AD-PERPETUAM, acreditar derechos de posesión propiedad y prescripción positiva respecto de un predio Rústico denominado "EL TEPETATE", ubicado en el Pueblo de Dengatzhá Municipio de Francisco I. Madero Hidalgo; medidas y colindancias obran en el expediente No. 1294/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejores derechos que los promoventes los haga valer conforme a la Ley dentro del término que para tal efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3 - 3

Actopan, Hgo., 8 de Diciembre de 1992.-C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-12-14.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

JAIME CRUZ CORTEZ y PORFIRIO LOPEZ BAUTISTA, promueven Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado "LA PALMA", ubicado en el pueblo de Dengantzhá, Municipio de Francisco I. Madero, Hgo., medidas, colindancias obran expediente No. 1293/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejores derechos que los promoventes los haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, Nuevo Gráfico, lugares públicos ubicación inmueble

3 - 3

Actopan, Hgo., a 8 de Diciembre de 1992.-EL ACTUARIO.-LIC VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-12-14.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. NARCISO ESTRADA LOPEZ, vecino (a) de MPIO. CHILCUAUTLA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CHILCUAUTLA-PROGRESO-LOS ALAMOS-DECA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 118226 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS- PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. FLORO CERECEDO MAYA, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA DE REYES, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CENTRAL CAMIONERA-COL. AVIACION CIVIL-BLVD. LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS-PEQUENO TRAMO FEDERAL-MERCADO MPAL.-CENTRO-CALLE CUAUHTEMOC-SECUNDARIA No. 2 Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.116863 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS- PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. BERNABE CRUZ CHAVEZ, vecino (a) de MPIO. PROGRESO DE OBREGON, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN XOCHITLAN, MPIO. DE PROGRESO DE OBREGON, HGO

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.105168 anexo).

3 - 1

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS- PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

ARTURO ROJO DORANTES, PROMUEVE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, fin decláresele propietario predio denominado "LAPITAYA", ubicado en la Comunidad de Tenzabhi, Municipio de Tecozautla, Hidalgo. PREDIO OCULTO AL FISCO. Medidas y linderos constan en expediente No. 818/92.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3 - 2

Huichapan, Hgo., Diciembre 2 de 1992.-EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.-P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

FRANCISCO ROSAS MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de propiedad de un PREDIO RUSTICO denominado "CLAHUITECPAN" ubicado en Santa María Asunción perteneciente a este Municipio de Tulancingo, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 1076/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre este inmueble, haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre. **3 - 3**

Tulancingo de Bravo, Hgo., Diciembre 1992.- LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-12-11.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

LUIS SILVA DURAN Y RUFINA PETRA DANIEL DE SILVA, promovieron Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre un bien inmueble ubicado en el Barrio de La Española de la Calle Peña del Muerto s/n, cuyas medidas y colindancias obran en autos, Expediente Número 624/92.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que los promoventes sobre el inmueble motivo de estas diligencias para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este Juzgado y en el de la ubicación del predio. **3 - 3**

Pachuca, Hgo., a 3 de Noviembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-12-11.

JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA**JACALA, HGO.****EDICTO**

CORNELIO RUBIO LOPEZ, promueve este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO efecto se declare por Resolución Judicial que se ha convertido en propietario de un predio rústico denominado "LA MORA" ubicado en comunidad de El Fresno Municipio de La Misión, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente número 99/992.

Publíquese EDICTO tres veces consecutivas Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y La Opinión editanse Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación de inmueble, convocándose a personas se crean con derecho, hacerlo valer vía legal término cuarenta días última publicación. **3 - 3**

Jacala, Hgo., Noviembre 5 de 1992.-EL SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**JACALA, HGO.****EDICTO**

CRISANTO RAYGADAS RUBIO, promueve este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO efecto se declare por resolución Judicial que se ha convertido en propietario de un predio rústico ubicado en La Piedra Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente número 100/992.

Publíquese EDICTO tres veces consecutivas Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y La Opinión editanse Pachuca, Hidalgo, y lugares públicos ubicación de inmueble, convocándose a personas se crean con derecho, hacerlo valer vía legal término cuarenta días a partir última publicación. **3 - 3**

Jacala, Hgo., Noviembre 6 de 1992.-EL SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos, dictado en el expediente número 681/990, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JUAN MANUEL MARTINEZ RIVERA Y/O JUAN JOSE RAMIREZ ISLAS, en contra de EVODIO PEREZ DOMINGUEZ, se señalan las 12:00 horas del día 16 dieciséis de febrero de 1993, para que tenga verificativo el Remate en Pública Subasta en Primera Almoneda del inmueble ubicado en Av. Toluca Núm. 53, Colonia Benito Juárez en Ciudad Sahagún, Hidalgo, embargado por diligencia de 19 de septiembre de 1991, en el que obran características del mismo, siendo postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo cuyo importe fue fijado en la cantidad de \$13,000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en el lugar de la ubicación del inmueble. **3 - 3**

Apan, Hgo., a 8 de Diciembre de 1992.-ACTUARIO.-LIC. JUANA CONCEPCION SANTOS LECHUGA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-12-14.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

FEDERICO ORTEGA LOPEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico, denominado "TUXTLE", ubicado en SANTA ANATZACUALA MUNICIPIO DE ACAXOCHITLAN HGO; medidas y colindancias obran en el expediente Núm. 1087/92.

Se hace saber a toda persona que crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, con edición en esta Ciudad, y lugares públicos de costumbre. **3 - 2**

Tulancingo de Bravo, Hgo., 22 de Octubre de 1992.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUEJUTLA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate en Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el LIC. PALMENIDEZ LEON CAMPOS, Apoderado General de Distribuidora Conasupo de Hidalgo, S.A. de C.V. en contra de JORGE ESPINOZA ARGUELLES Y TERESA FLORES HERVERT, expediente número 116/988, se señalan las 9:00 horas del día 15 de Enero de 1993, para que tenga verificativo la diligencia de Remate en Primera Almoneda en Pública Subasta, por lo que se convocan postores para tal fin debiéndose publicar edictos por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$94'429,000.00 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que arrojó los avalúos de los peritos, siendo esta de \$62'952,666.66 (SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), por lo que hace el predio de la demandada TERESA FLORES HERVERT ubicado en Calle Allende sin número Colonia 5 de Mayo de esta Ciudad, mismo que fue embargado en este Juicio medidas y colindancias que obran en el expediente.

3 - 3

Huejutla, Hgo., 4 de Diciembre de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-12-17.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

En el Juzgado Primero de lo Civil se encuentra radicado Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por SILVESTRE HERNANDEZ RANGEL en contra de MARIADEL CARMEN ROMERO MARTINEZ Expediente No. 433/90.

Se saca a pública subasta el bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en un inmueble que se encuentra ubicado en Veta Vizcaínas 207 Lote 16 Manzana IV cuyas medidas y colindancias obran en el expediente.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 12:00 Hs. del día 26 de enero de 1993.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes \$220,750,000.00 (DOSCIENOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 17 de Diciembre de 1992 -EL C. ACTUARIO.-LIC. ALBERTO ISLAS LARA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-12-16.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por RUBENDARIO RAMIREZ FERNANDEZ, endosatario en Procuración de BANCA SERFIN, S.N.C. en contra de JUAN HERNANDEZ QUINTANAR y

JOSEFINA SANTILLAN CLIZON, Expediente Número 287/91.

Se decreta en Pública Subasta la Venta del Predio Rústico y construcciones descrito en el Convenio de fecha 8 de mayo de mil novecientos noventa y uno, anexo al presente juicio, el cual se encuentra ubicado en el Municipio del Mineral de la Reforma de este Distrito Judicial, colindancias: AL NORTE: 20.00 Mts. con Camino Público; AL SUR: 20.00 Mts. con Camino Público; AL ORIENTE: 45.00 Mts. con Camino Público y AL PONIENTE: 45.00 Mts. con RAFAEL JUAREZ. Superficie Total de 900.00 Mts.²

Se convocan Postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado Segundo de lo Civil a las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de enero de 1993 mil novecientos noventa y tres.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense los Edictos correspondientes dentro de 9 nueve días por tres veces en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Pachuca, Hgo., Diciembre 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

FELICITAS HERNANDEZ JIMENEZ promueve Medios Preparatorios a Juicio EJECUTIVO en contra de la Empresa "TECNICOS CONSULTORES Y MANTENIMIENTO, S.A DE C.V. Expediente Número 698/92.

Se cita al Representante Legal de TECNICOS, CONSULTORES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. para que comparezca a este Juzgado a las 9:30 nueve horas treinta minutos del día 27 veintisiete de enero de 1993 mil novecientos noventa y tres, para los efectos del Reconocimiento del contrarecibo que se acompañó al escrito de fecha 12 de mayo del año en curso, así como la firma que aparece en el mismo, quedando apercibido que en caso de no presentarse sin justa causa el día y hora antes señalado se tendrá por reconocido dicho contrarecibo así como la firma que lo calza.

Publíquense Edictos tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de esta Ciudad.

3 - 3

Pachuca, Hgo., Noviembre 1992.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-12-17.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****EDICTO**

ESTHER PEREZ MUÑOZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio ubicado calle 5 de septiembre No. 43, Municipio Zapotlán de Juárez, Hgo., medidas y colindancias obran autos, expediente Núm. 536/92.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho lo ejercite conforme Ley después última publicación.

Publíquense tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y La Opinión, así como lugares de costumbre.

3 - 3

Tizayuca, Hgo., 27 de Noviembre de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-12-14.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. ACIANO MENDEZ GUTIERREZ,, vecino (a) de MPIO. TLANALAPA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TEPEYAHUALCO-COL. BENITO JUAREZ-COL. MINEROS-TLANALAPA-COL. ALFREDO V. BONFIL-FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO-CD. SAHAGUN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 118904 anexo).

3 - 3

**ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. ANA MARIA ORDOÑEZ MARTINEZ, vecino (a) de MPIO. TEPEAPULCO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN LA RUTA: TEPEYAC-HIDALGO-COL. ALFREDO V. BONFIL-FRACC. SAN ISIDRO-CD. SAHAGUN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 118907 anexo).

3 - 3

**ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.**

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

HERON GÚEVARA CABRERA, promoviendo en la Vía EJECUTIVA MERCANTIL, en contra de AUGUSTO CESAR DAMIAN RAMIREZ, Expediente número 891/91., el C. Juez del conocimiento decreta en pública subasta el bien embargado y descrito en diligencia de fecha 4 de julio de 1991, consistente en un bien inmueble ubicado en AV. VICENTE SEGURA No. 203, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 25 metros y linda con lote 12.- al Sur: 25 metros con lote 10.- al oriente: 12.50 metros y linda con Calle Vicente Segura con una superficie de 312.50 metros cuadrados, inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio bajo el número 330 a fojas 165 vueltas del tomo 98 volumen 7, sección 1a. de fecha 5 de julio de 1982.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$310'000,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Se convocan a postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 11:00 horas del día 27 veintisiete de enero de 1993, mil novecientos noventa y tres.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los lugares de costumbre en los Periódicos Nuevo Gráfico y el Periódico Oficial del Estado

3 - 3

Pachuca, Hgo., Diciembre 15 de 1992.-EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL.-LIC. ALBERTO ISLAS LARA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-12-16.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. ALEJANDRO AGUILAR ESPINOZA, vecino (a) de MPIO. TEPEAPULCO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TEPEYAHUALCO-COL. BENITO JUAREZ-COL. MINEROS-TLANALAPA-COL. ALFREDO V. BONFIL-FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO-CD. SAHAGUN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 118908 anexo).

3 - 3

**ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. ANGEL MENDEZ MARTINEZ, vecino (a) de MPIO. TEPEAPULCO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN LA RUTA: TEPEYAHUALCO-COL. BENITO JUAREZ-COL. MINEROS-TLANALAPA-COL. ALFREDO V. BONFIL-FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO-CD. SAHAGUN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 118909 anexo).

3 - 3

**ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.**

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****EDICTO**

ARTEMIO MARQUEZ ISLAS, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin de acreditar derechos de posesión y propiedad del predio RUSTICO ubicado en San Nicolás el Chico, Municipio de Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 1353/92.

Se hace saber a toda persona crea tener igual o mejor derecho que el promovente sobre predio referencia, preséntese deducirlo término legal en forma oportuna.

Publíquense edictos tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre. **3 - 3**

Tulancingo de Bravo, Hgo., Diciembre 9 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-12-11.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

ADAN GONZALEZ BAUTISTA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico, denominado "EL CALVARIO", ubicado en Tornacuxtla Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 1034/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble. **3 - 3**

Actopan, Hgo., a 19 de Noviembre de 1992.-LA C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-12-15.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****EDICTO**

FILOGONIO VARGAS SANTOS Y ANICETA BAÑOS MIRANDA, promueven Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de propiedad de un predio RUSTICO denominado "EL NOGAL", ubicado en el Pueblo de San Mateo, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran dentro del expediente número 1016/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que los promoventes sobre este inmueble haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho en los Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como en lugares públicos de costumbre. **3 - 3**

Tulancingo de Bravo, Hgo., Septiembre 1992.-LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. MA. LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-11-24.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

TOLENTINA CRUZ COBOS, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad del predio sito Poblado de San Nicolás el Chico, Municipio de Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. No. 1249/92.

Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquese personas créanse derecho predio referencia, preséntese deducirlo término legal. **3 - 3**

Tulancingo, Hgo., Diciembre 9 de 1992.-C. ACTUARIO.-P.D.D. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-12-10.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. BERNABE CRUZ CHAVEZ, vecino (a) de MPIO. PROGRESO DE OBREGON, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN XOCHITLAN, MPIO. PROGRESO DE OBREGON, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.105168 anexo). **3 - 3**

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. CARLOS ENRIQUE AZPEITIA MAYORGA, vecino (a) de DOMICILIO CONOCIDO EN ACTOPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA TRINIDAD, MPIO. DE ZEMPOALA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.0120237 anexo). **3 - 3**

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

AVISO DE ESCISION

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE ESCISION TOMADAS POR LAS ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE "LA TRINIDAD, S.A. DE C.V.", "INDUSTRIAS TEXTILES EL REFUSIO, S.A. DE C.V.", "TENIDOS TEXTILES LA PERLA, S.A. DE C.V." Y "FERAPE, S.A. DE C.V."

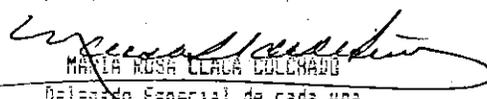
- 1.- Se aprobó la escisión parcial de las sociedades aludidas, que para todos los efectos serán las sociedades escidentes y la constitución de "GRUPO TEXTIL LA TRINIDAD, S.A. DE C.V.", la que será la sociedad escindida.

ACUERDOS DE ESCISION:

- 2.- La transmisión parcial de los activos, pasivos y capital con motivo de la escisión se efectuará por todas las sociedades escidentes a la sociedad escindida de la siguiente manera:

a).- Activos que importan la cantidad de: -----
 \$ 5,865'072,844.00 (CINCO ML OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLO-
 ----- NES SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y
 CUATRO PESOS 00/100 M.N.), pasivos en la cantidad de: -----
 \$ 7,070'816,948.00 (SIETE MIL SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS - -
 ----- DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PE-
 SOS 00/100 M.N.), capital social en la cantidad de:-----
 \$ 1,359'565,000.00 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLO-
 ----- NES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS
 00/100 M.N.), y la cantidad de:-----
 \$ (2,565'309,104.00) (DOS MIL QUINTENTOS SESENTA Y CINCO MILLO-
 ----- NES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUATRO PE-
 SOS 00/100 M.N.), de otras cuentas de capital, las cuales serán
 ajustadas en el momento en que surta plenos efectos la escisión.

- 3.- Los bienes, cifras y conceptos contables que se transmitirán por escisión, a la sociedad escindida fueron tomados de la información financiera que para tal efecto prepararon las sociedades escidentes al 30 de septiembre de 1992, y estarán sujetas al ajuste que resulte por variaciones a la fecha en que surta plenos efectos la escisión.
- 4.- La aportación parcial de los activos, pasivos, capital, derechos y obligaciones y demás conceptos que se transmiten por escisión se hará en la fecha en que surta plenos efectos la escisión, estableciéndose que sea el día 10. de enero de 1993, siempre que haya transcurrido el plazo y se hayan hecho las publicaciones e inscripciones a que se refiere la Fracción V del Artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles o en la fecha en que se cumplan todos los requisitos.
- 5.- Al surtir plenos efectos la escisión de las sociedades escidentes, la sociedad escindida será Causahabiente a Título Universal de los Bienes, Derechos y Obligaciones que le correspondan y por lo tanto se obliga a cumplir con los créditos y deudas de cualquier naturaleza en el plazo previsto en los contratos o documentos que les dieron origen en cada una de las sociedades escidentes.
- 6.- Que se proceda a la constitución de la sociedad escindida para que inicie actividades preoperativas y su capital quede pagado en la fecha en que surta plenos efectos la escisión.
- 7.- El texto íntegro de cada acuerdo de escisión, se encuentra a disposición de socios, acreedores y cualquier persona interesada en las oficinas de cada sociedad escidente ubicada en el domicilio social de las mismas, durante un plazo de 45 días siguientes a la fecha en que se hagan las publicaciones e inscripciones de cada escisión.


 MARÍA ROSA LLÁZA LULCHANO

Delegada Especial de cada una
 de las sociedades escidentes

Tulancingo Hgo., a 18 de Diciembre de 1992.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

LUCIANA MENDOZA REYES, promueve Información Testimonial acreditar derechos, posesión y propiedad, prescripción positiva respecto a un predio URBANO, sin Nombre, ubicado en la Cuarta Demarcación de Tepatepec, Municipio de Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 1332/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, Nuevo Gráfico, lugares públicos ubicación inmueble. **3 - 3**

Actopan, Hgo., a 16 de Diciembre de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-12-16.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

FELIPE HERNANDEZ MEDINA, promueve Información Testimonial acreditar derechos de posesión y propiedad, prescripción positiva respecto predio rústico, denominado "EL ARBOL" ubicado en el Pueblo de Tothie, Municipio de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 1334/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, Nuevo Gráfico, lugares públicos ubicación inmueble. **3 - 3**

Actopan, Hgo., a 16 de Diciembre de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-12-16.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. RAFAEL OLGUIN OLIVA, vecino (a) de MPIO. CHAPULHUACAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CHAPULHUACAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.101601 anexo). **3 - 1**

ATENTAMENTE.-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

MARTHA CARRETO GONZALEZ, promueve Juicio de NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente número 452/991, promovido por MARTHA CARRETO GONZALEZ en contra de CARLOS

F. ESTRADA PIMENTEL, ERIKA CONSUELO RODAS LOMELI y C. OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL MINISTERIO DE LA REFORMA, HIDALGO.

Toda vez que en autos obran todos los oficios ordenados en el punto cuarto con auto de fecha 10 de octubre de 1991, procédase a realizar el emplazamiento por edictos que se publiquen tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado así como el Sol de Hidalgo, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse ante este H. Juzgado a contestar y oponer excepciones dentro de un término de 20 días contados a partir de la última publicación del edicto.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 19 de Junio de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. FE ROCIO GUERRERO HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-29.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

REFUGIO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve Información Testimonial acreditar derechos, posesión, propiedad, prescripción positiva respecto predio rústico denominado "LA VIVIENDA VIEJA" ubicado en el Pueblo de Cerritos, Municipio de Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente Número 1333/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, Nuevo Grafico, lugares públicos ubicación inmueble.

3 - 3

Actopan, Hgo., a 16 de diciembre de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-12-16.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de ocho de diciembre actual, dictado en el expediente número 528/991, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. LINO PÉREZ LOZADA Y/O CUAUHTEMOC J. GALLARDO GARCIA CONDE C., endosatarios en Procuración del C. LIC. LUIS E. GALLARDO GARCIA CONDE C., Representante legal del BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., en contra de EDUARDO ESPINOZA GUTIERREZ Y/O GENOVEVA PEREZ JIMENEZ, se señalan las diez horas del día cuatro de febrero de 1993, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en primera almoneda del inmueble embargado por diligencia de fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y uno, en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$41'580,000.00 (CUARENTA Y UN MILLO- NES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.).

Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo Regional, en los lugares públicos de costumbre, en los Estrados de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble.

3 - 3

Apan, Hgo., 11 de Diciembre de 1992.-ACTUARIO.-LIC. MA. DE LA LUZ PEREZ ALVAREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****REMATE**

En cumplimiento a su auto de fecha 27 de Noviembre del año en curso, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por HILARIO DE LA ROSA LOPEZ contra ZOILA CARIDAD GARCIA ZERMEÑO, en expediente número 1348/90, se convoca a postores primera almoneda al Remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: Un predio urbano denominado "El Juzgado" ubicado en Atitalaquia, Hidalgo; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte: 30:00 metros linda con Calle Santos Degollado; al Sur: 30:00 metros linda con Jorge García Ortíz; al Oriente: 10:00 metros linda con Escuela Benito Juárez; al Poniente 10:00 metros linda con calle sin nombre. Con una superficie de 300 metros cuadrados que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de este Distrito Judicial bajo el número 104 a fojas 52 Vta. del volumen primero del tomo primero del libro primero de la Sección Primera de fecha once (11) de febrero mil novecientos ochenta y cinco (1985), que tendrá verificativo el día VEINTISIETE DE ENERO A LAS ONCE HORAS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993), en el Local de este H. Juzgado.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 40'010,500.00 siendo ésta la de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, valor pericial que servirá de base para el Remate.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado, el Sol de Hidalgo y en los Estrados de este H. Juzgado.

3 - 2

Atentamente.- Tula de Allende, Hida. go., 11 de Diciembre de 1992.-C. Actuario.-LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.92-12-18.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****REMATE**

Se convocan postores a la primera almoneda, de Remate, en el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIC. JORGE LUIS AYALA ORTIZ, en contra de ISABEL MARTINEZ CASTRO Y ROBERTO AVILA SERRANO, dentro del expediente núm. 1059/90, sobre un predio urbano ubicado en la Avenida del Trabajo núm. 110, hoy privada Quinta Cabrera núm. 442, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$90'000,000.00 (NOVENTA MILLONES DE PESOS, 00/100 M.N.), valor pericial, señalándose para este efecto las 12:00 horas del día 25 de febrero del año 1993, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado.

Publíquese los edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, y los lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- Tulancingo de Bravo, Hidalgo.- C. Actuario.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 92-12-18.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

LORENZO MARTINEZ AZPEITIA, promueve Información Dominio acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predio rústico sin nombre ubicado en Chicavasco, Mpio., Actopan, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. No. 1291/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble. 3 - 2 Actopan, Hgo., Diciembre 7 de 1992.- El C. Actuario.- LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 92-12-18.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****EDICTO**

EMILIANO VARGAS VARGAS, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de propiedad del PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL CABALLITO, ubicado en San Mateo Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran dentro del expediente número 1010/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre este inmueble haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, así como en lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Tulancingo de Bravo, Hgo., Septiembre 1992.-LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. MA. LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-11-24.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar de Tula de Allende Hidalgo se encuentra radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TORIBIO SAN PEDRO MARTINEZ en expediente 1124/92, con fundamento en el Artículo 793 de la Ley Adjetiva en la materia se manda publicar los edictos correspondientes por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, haciéndoles saber la muerte sin testar de TORIBIO SAN PEDRO MARTINEZ, a las personas que se crean con mejores o iguales derechos que el promovente FLAVIANO BACILIO SAN PEDRO, para que en el término legal de cuarenta días comparezcan a este H. Juzgado, a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro de la presente sucesión si a sus intereses conviene.

2 - 2

Atentamente.- Tula de Allende, Hidalgo, 16 de Diciembre de 1992.- C. Actuario.- LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 92-12-18.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

PEDRO APARICIO CHAVEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio rústico "EL MEZQUITE", ubicado en la manzana de Llano Blanco de Lázaro Cárdenas, de esta Ciudad y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 206/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., se hace saber a personas con derechos sobre el bien descrito, los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 2

Zimapán, Hgo., Octubre 28 de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-12-10.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

CIRILA TREJO TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "PROSPERIDAD", ubicado en Temuthé Municipio y Distrito Judicial Zimapán, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 230/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber personas crean tener derechos sobre predio indicado, los hagan valer término 40 días última publicación Oficial del Estado.

3 - 2

Zimapán, Hgo., 24 de Noviembre de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-12-10.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

GUMERSINDO CHAVEZ CORONA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio rústico "TIERRA BLANCA", ubicado en Santo Domingo Mpio. Nicolás Flores, Hgo., de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 198/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas con derechos, los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 2

Zimapán, Hgo., Octubre 9 de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-12-10.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**JACALA, HGO.****EDICTO**

VICTORIA MARTINEZ MARTINEZ, promueve este Juzgado INFORMACION DOMINIO, a efecto de que se declare Judicialmente que se ha convertido en propietaria de un predio rústico ubicado Cerro Frío, Municipio La Misión, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente número 98/992.

Publíquese EDICTO tres veces consecutivas, Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y La Opinión, edítanse Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación inmueble, convocándose personas se crean con derecho, hacerlo valer vía legal, término cuarenta días a partir última publicación.

3 - 2

Jacala, Hgo., Noviembre 5 de 1992.-EL SECRETARIO DE ACUERDOS.-C. LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

WILFRIDO SOTO JARILLO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, expediente número 1632/92, con el fin de acreditar la propiedad por prescripción positiva sobre el predio urbano ubicado en BARRIO SAN RAMON NO. 273-A, en la población de MINERAL DEL MONTE HIDALGO, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo así como en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble motivo de este procedimiento.

3 - 1

Pachuca, Hgo., Diciembre quince de 1992.- C. Actuario.- LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

JOSE SANJUAN RAMIREZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "HUAPILLA", ubicado en el Pueblo de Caltimacán, Mpio. Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 226/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 2

Zimapán, Hgo., a 4 de Noviembre de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-12-10.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) SOC. COOP. "VALLE DE IXMIQUILPAN, S.C.L." vecino (a) de Mpio. IXMIQUILPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOCE concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: 1.- CAPULA-IXMIQUILPAN Y VICEVERSA. 2.- IXMIQUILPAN-TEPHE-MAGUEY BLANCO Y VICEVERSA. 3.- IXMIQUILPAN-MAYE-FITZHI Y VICEVERSA. 4.- IXMIQUILPAN-PANALES-DEXTHO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 119060 anexo). **3 - 1**

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. MARTIN HERNANDEZ FLORES, vecino (a) de MPIO. TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: LA MORENA-LA ESCONDIDA-CENTRO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 121353 anexo). **3 - 1**

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. GUADALUPE VIZZUET SERRANO, vecino (a) de MIXQUIAHUALA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN SITIO SECUNDARIA DE MIXQUIAHUALA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120902 anexo). **3 - 1**

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. ALEJANDRINA SANTILLAN NERIA, vecino (a) de MIXQUIAHUALA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN EL SITIO TERMINAL DE MIXQUIAHUALA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120913 anexo). **3 - 1**

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. JOSE OTHON VIZZUET SERRANO, vecino (a) de MIXQUIAHUALA HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN SITIO SECUNDARIA DE MIXQUIAHUALA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120901 anexo). **3 - 1**

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. WILFRIDO MARTINEZ LEON, vecino (a) de MPIO. IXMIQUILPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CHILCUAUTLA-COCINERAS-IXMIQUILPAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 118227 anexo). **3 - 1**

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ENEDINO OLVERA HERNANDEZ en su caracter de endosatario en procuración de BANCO NACIONAL SOMEX S.N.C. en contra de SERGIO TRUJILLO MONROY Y/O MA. GUADALUPE ORTIZ MARTINEZ, Expediente Número 1180/91.

Se decreta la venta en Pública subasta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 9 nueve de octubre de 1991, mil novecientos noventa y uno. Casa habitación ubicada en Froylán, Jiménez No. 219 esquina con Cerrada de Veracruz, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en las oficinas que ocupan este Juzgado a las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 3 tres de febrero de 1993, mil novecientos noventa y tres.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$116,500,000.00 (CIENTO DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Pachuca, Hgo., Enero 1993.-C. ACTUARIO.-LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO JOSE ANTONIO VEGA CANALES. En cumplimiento a lo ordenado por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo, LICENCIADO VIRGILIO ADOLFO SOLORIO CAMPOS, según acuerdo de diecinueve de agosto del actual año dictado en el juicio de amparo número III-203/92 promovido por GUADALUPE LOPEZ GUERRERO, contra actos del Juez Civil y Familiar de Tula de Allende, Hidalgo y otras, consistentes lo reclamado en síntesis en: la orden de arresto decretada en su contra dentro del expediente civil 1316/91 dictado por la autoridad responsable ordenadora, violándose en consecuencia en su agravio los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal de la República Mexicana. Ahora bien, por ignorarse el domicilio del tercero perjudicado José Antonio Vega Canales, de conformidad con lo previsto por los artículos 30 Fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a efecto de que comparezca al juicio de amparo citado dentro del término de treinta días siguientes a la última notificación, emplácese por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el diario "Excelsior", de mayor circulación en la República Mexicana que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal, Diario Oficial de la Federación y "Sol de Hidalgo" de Pachuca, señalándose las NUEVE HORAS DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO PROXIMO para la celebración de la audiencia constitucional.

Quedando a partir de la primera a la última publicación y a disposición del tercero perjudicado José Antonio Vega Canales las copias de la demanda, en la Secretaría o Mesa Tercera Sección de Amparo de este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo con residencia en Pachuca.

3 - 1

Pachuca, Hidalgo, a 9 de Diciembre de 1992.-EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO.-LIC. ROSA MARIA LABRA ANDRADE.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ en su caracter de Apoderado Legal de BANCOMER, S.N.C. Ahora S. A. en contra de LEONOR HERNANDEZ GARCIA, JUAN FERNANDEZ GARCIA y GUADALUPE ORDAZ LOPEZ DE FERNANDEZ, EXPEDIENTE NUMERO 378/92.

Se decreta en Pública Subasta la venta de los bienes embargados en autos con fecha 31 treinta y uno de marzo del año en curso, consistentes en un predio ubicado en la Calle Hidalgo Oriente Número 2 y predio rústico denominado "EL CAPULIN" cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan Postores a la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 3 tres de febrero de 1993 mil novecientos noventa y tres.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$44,340,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del bien ubicado en la calle de Hidalgo Oriente Número 2 y \$18,240,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto predio rústico denominado "EL CAPULIN" ubicado al Poniente ambos en la Ciudad de Apan, Hgo., cantidades a las que ya se les hizo la rebaja del 20% veinte por ciento de la Tasación prevista por el Artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria al de Comercio.

Publíquense los Edictos correspondientes por Tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación de los bienes embargados.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 10 de Diciembre de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-12-18.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

En los autos del Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GUILLERMO HERNANDEZ DOLORES, promovido por ADELINA y LUISA de apellidos HERNANDEZ DOLORES, expediente número 370/92, se ha dictado un auto que a la letra dice:

En la Ciudad de Huejutla de Reyes, Hidalgo, a 3 tres de Diciembre de 1992, mil novecientos noventa y dos.- Por presentadas LUISA y ADELINA de apellidos HERNANDEZ DOLORES, promoviendo en términos de su escrito de cuenta, visto lo solicitado y de conformidad con el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado, se ACUERDA: I.- Como se solicita se mandan fijar avisos en los sitios públicos del lugar del Juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar y los nombres y grades de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de los 40 días que empezarán a contar desde el día siguiente de la publicación de los edictos que se harán por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo.- II.-... Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado FELIPE LABASTIDA DOMINGUEZ, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario que Autoriza y da fé.- Dos firmas ilegibles.

2 - 2

Huejutla, Hgo., a 3 de Diciembre de 1992.-EL C. ACTUARIO ADSCRITO A ESTE JUZGADO.-LIC. NELSON GONZALEZ RICALDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-12-14.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. CARMEN SANTILLAN NERIA, vecino (a) de MIXQUIAHUALA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN EL SITIO SECUNDARIA DE MIXQUIAHUALA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120913 anexo). **3 - 1**

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. ISIDRO MEDINA HERNANDEZ, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA DE REYES, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA PLAZA PRINCIPAL DE HUEJUTLA DE REYES, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 117397 anexo). **3 - 1**

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. PASCACIO AGUILAR PEREZ, vecino (a) de MPIO. MIXQUIAHUALA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN EL SITIO SECUNDARIA DE MIXQUIAHUALA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120916 anexo). **3 - 1**

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ALVARO RUIZ CANALES, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derecho de propiedad respecto del PREDIO URBANO UBICADO EN SAN NICOLAS EL CHICO, de esta Ciudad, medidas y colindancias obran Exp. No. 1274/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre ese inmueble, haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos de costumbre. **3 - 1**

Tulancingo, Hgo., Diciembre 16 de 1992.-JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.-C. ACTUARIO.-LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. JULIETA ORTIZ SANTILLAN, vecino (a) de MPIO. MIXQUIAHUALA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN EL SITIO SECUNDARIA DE MIXQUIAHUALA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120915 anexo). **3 - 1**

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

INES VARGAS LEON, promoviendo en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, para acreditar la prescripción positiva del predio ubicado en El Barrio de San Juan en San Juan Tizahuapan Municipio de Epazoyucan Estado de Hidalgo cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente Número 1553/92.

Hágase saber a todas las personas con igual o mejor derecho que la promovente para que lo ejerciten conforme a la Ley concediéndoseles un término de 40 días a partir de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y en el Periódico el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta ciudad. **3 - 1**

Pachuca, Hgo., 6 de Enero de 1993.-C. ACTUARIO.-LIC. ALBERTO ISLAS LARA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .**

El (la) C. C. MARTHA CECILIA ORTIZ MARTINEZ, vecino (a) de SAN SALVADOR, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA COMUNIDAD DE TEOFANI, MPIO. DE SAN SALVADOR, HGO

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 119918 anexo). **3 - 1**

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LIC. D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE, en su carácter de Endosatario en Procuración de "BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.", en contra de los MARIA REYNA VERA VARGAS Y GUILLERMINA VARGAS VIUDA DE VERA, Exp. No. 282/992.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles embargados en autos con fecha 6 de marzo de 1992, consistentes en un predio ubicado en el Km. 18.5 de la carretera Pachuca-Cd. Sahagún, dentro del Fraccionamiento denominado "RANCHO LUNA", así como una casa habitación ubicada en las calles de Actopan número 103, Esquina con calle Tulancingo de la Colonia Céspedes, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores a la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 hrs. (diez horas) del día 12 de febrero de 1993.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 256'840,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) del valor pericial estimado en autos.

Publíquese los Edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación de los bienes embargados. **3 - 1**

Pachuca, Hgo., diciembre 17 de 1992.-C. ACTUARIO DEL JUZ-
GADO 1o. CIVIL.-LIC. BLANCA SANCHEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-12-22.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LIC. D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de "BANCO NACIONAL DE

MEXICO, S.A.", en contra de MARIA REYNA VERA VARGAS Y GUILLERMINA VARGAS VIUDA DE VERA, Exp. No. 237/992.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles embargados en autos, con fecha 6 de marzo de 1992, consistentes en un predio ubicado en el Km. 18.5 de la carretera Pachuca-Cd. Sahagún, dentro del Fraccionamiento denominado "RANCHO LUNA", así como una casa habitación ubicada en las calles de Actopan número 103, Esquina con calle Tulancingo de la Colonia Céspedes, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores a la primera almoneda de remate, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 hrs. (diez horas) del día 25 de febrero de 1993.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 256'840,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) del valor pericial estimado en autos.

Publíquese los Edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación de los bienes embargados.

3 - 1

Pachuca, Hgo., diciembre 17 de 1992.-C. ACTUARIO DEL JUZ-
GADO 1o. CIVIL.-ALBERTO ISLAS LARA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-12-21.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el C. LIC. D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE, en su carácter de Endosatario en Procuración de "BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.", en contra de los C.C. MARTIN VERA VARGAS, GUILLERMINA VARGAS VIUDA DE VERA Y MARIA REYNA VERA VARGAS, Exp. No. 286/992.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles embargados en autos con fecha 6 de marzo de 1992, consistentes en un predio ubicado en el Km. 18.5 de la carretera Pachuca Cd. Sahagún, dentro del Fraccionamiento denominado "RANCHO LUNA", así como una casa habitación ubicada en las calles de Actopan número 103, Esquina con calle Tulancingo de la Colonia Céspedes, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores a la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 hrs. (diez horas) del día 16 dieciseis de febrero de 1993.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 256'840,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) del valor pericial estimado en autos.

Publíquese los Edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación de los bienes embargados.

3 - 1

Pachuca, Hgo., diciembre 17 de 1992.-C. ACTUARIO DEL JUZ-
GADO 1o. CIVIL.-LIC. BLANCA SANCHEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-12-21.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUEJUTLA, HGO.****EDICTO**

DIPMNA AZUARA AGUILAR, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto predio urbano ubicado Barrio la Rivera en San Felipe Orizatlán, Hidalgo medidas y colindancias obran expediente No. 388/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro término 40 días partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y ubicación inmueble.

3 - 1

Huejutla, Hgo., 15 de Diciembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUEJUTLA, HGO.****EDICTO**

FELIPA AZUARA AGUILAR, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto Predio Urbano ubicado Barrio la Rivera en San Felipe Orizatlán, Hidalgo medidas y colindancias obran expediente No. 390/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro término 40 días partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y ubicación inmueble.

3 - 1

Huejutla, Hgo., a 15 de Diciembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUEJUTLA, HGO.****EDICTO**

MARIA CONCEPCION AZUARA AGUILAR, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto predio urbano ubicado Barrio la Rivera de San Felipe Orizatlán, Hidalgo medidas y colindancias obran expediente No. 389/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro término 40 días partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y ubicación inmueble.

3 - 1

Huejutla, Hgo., a 15 de Diciembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

AGUSTIN Y MARIA GUADALUPE RAMIREZ HERNANDEZ, promueven Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de propiedad de un Predio ubicado en la Población de Cuyamaloya Municipio de Singuilucan, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 1080/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que los promoventes sobre este inmueble, haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como en lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., Octubre 1992.-LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. MA. LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****EDICTO**

EDILBERTO VITE HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto del predio rústico denominado "PACHUCA" ubicado en el Poblado de Ixcuicuila, correspondiente al Municipio de Molango, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 169/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación que se realice en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo.

3 - 1

Molango, Hgo., a 18 de Diciembre de 1992.-EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.-LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**JACALA, HGO.****EDICTO**

FROYLAN HERNANDEZ ALVAREZ, promueve este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO, a efecto de que se declare judicialmente que se ha convertido en propietario predio rústico ubicado El Naranjo, Municipio La Misión, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente número 112/992.

Publíquese EDICTO tres veces consecutivas, Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, edítanse Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación inmueble, convocándose personas se crean con igual o mejor derecho hacerlo valer en la Vía y Forma legal término cuarenta días, a partir última publicación.

3 - 1

Jacala, Hgo., Diciembre 8 de 1992.-EL SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. DAVID ORTIZ LABRA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. PERFECTO SANTILLAN GALARZA, vecino (a) de ACTOPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de MATERIALES PARA CONSTRUCCION, CON UBICACION EN ACTOPAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.121212 anexo). 3 - 1

ATENTAMENTE.-SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. MARTHA PATRICIA CHAVEZ PEREZ, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ALLENDE-PROL. REVOLUCION-AV. MADERO-ARNULFO G. FARIAS-AV. SANTA MONICA-MAGNOLIA-ARNULFO G. ALARCON-JUAN JOSE BAEZ-AV. MADERO-AV. REVOLUCION-BELISARIO DOMINGUEZ-MATAMOROS-ZARAGOZA-JULIAN VILLAGRAN-ALLENDE.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.119946 anexo). 3 - 1

ATENTAMENTE.-SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. LUÍS SANTILLAN GALARZA, vecino (a) de MPIO. ACTOPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de MATERIALES PARA CONSTRUCCION, CON UBICACION EN ACTOPAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.121218 anexo). 3 - 1

ATENTAMENTE.-SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. SEVERIANO BAÑOS GUERRERO, vecino (a) de MPIO. MRAL. DE LA REFORMA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN EL CERRITO, MPIO. MINERAL DE LA REFORMA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.120560 anexo). 3 - 1

ATENTAMENTE.-SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. JOAQUIN CALVA OLGUIN, vecino (a) de MPIO. ACTOPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de CARGA LIGERA, CON UBICACION ENFRETE DE LA COMERCIAL MEXICANA DE PACHUCA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.121217 anexo). 3 - 1

ATENTAMENTE.-SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
EDICTO**

JUAN PABLO ESCOBEDO GONZALEZ, representante legal de CIA. MINERA AUTLAN, S.A. DE C.V., promueve en este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información testimonial ad-perpetuam respecto del predio denominado "CUAXALA-LAS BOMBAS" ubicado en los términos del Rancho Ayotetla (Sur) Municipio de Lolotla, Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 87/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación que se realice en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3-1

Molango, Hgo., a 18 de Diciembre de 1992.- El C. Secretario del Juzgado.- LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 92-12-21.